

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME Nº 0132-2024-EF/53.06

Para : Señora

MARIEL HERRERA LLERENA

Directora General de la Dirección General de Gestión Fiscal de los

Recursos Humanos

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2023

Referencia : Memorando Circular Nº 0004-2024-EF/47.01 (numeral 5.4.1)

(HR Nº 007568-2024)

Fecha : Lima, 12 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto del rubro, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Gestión de Pensiones, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

NOMBRE DEL DIRECTIVO: PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: DIRECCIÓN DE TÉCNICA Y DE REGISTRO DE INFORMACIÓN – DTRI

1. Principales acciones y medidas implementadas

Acción/medida 1:

Ampliación de la red de atención en los CONECTAMEF con especialistas en gestión fiscal de los recursos humanos para una cobertura integral del territorio.

Acción/medida 2:

Asistencias Técnicas constantes sobre el proceso de registro en el AIRHSP, respecto a ingresos tanto de personal activo como pensionistas, así como al registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP), dirigidas a los diferentes Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional.

Acción/medida 3:

Asistencias Técnicas y capacitaciones presenciales y virtuales dirigidas a los diferentes Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional, con el fin de guiarlos para el oportuno cumplimiento del proceso de implementación del MCPP Web, según lo estipula la Directiva de la materia.

Página 1 de 4









"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Acción/medida 4:

Asistencias Técnicas y capacitaciones presenciales y virtuales dirigidas a los diferentes Gobiernos Locales, con el fin de instruirlos respecto a la implementación de su registro provisional en el AIRHSP.

Acción/medida 5:

Reorganización interna para la atención de solicitudes de registro en el AIRHSP referidas a mandatos judiciales.

Acción/medida 6:

Contínua coordinación y organización del equipo de sectoristas, personal encargado del proceso de registros en el AIRHSP, para la oportuna atención de las solicitudes de registro remitidas por las diferentes entidades del Estado.

2. Principales logros alcanzados

Logro alcanzado 1:

Se inició el proceso de registro de los Gobiernos Locales en el AIRHSP con el propósito de mejorar el control en el gasto público a través de los registros del personal activo del Sector Público y de pensiones. Para ello se gestionó la inclusión de una disposición (Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31728¹) que autoriza a la DGGFRH el registro de los ingresos correspondientes a los recursos humanos de los gobiernos locales en el AIRHSP, marco legal que permitió la dación de la Resolución Directoral N° 0010-2023-EF/53.01,"Aprueban Lineamientos para el Registro Provisional de Información de Gobiernos Locales en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público".

En este marco, se diseñó un plan piloto y se ha dado asistencia técnica a 165 Gobiernos Locales en el proceso de registro provisional en el AIRHSP, de los cuales 80 han culminado la revisión en simultáneo de su información de recursos humanos y 77 ya han ingresado su solicitud formal de registro ante el MEF para crear el registro provisional.

Logro alcanzado 2:

Se implementó el MCPP Web con el fin de posibilitar el ordenamiento de las planillas de pago y de los conceptos de ingresos, el cual se encuentra integrado al Aplicativo

Página 2 de 4







¹ Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y dicta otras medidas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y reemplaza al MCPP Cliente Servidor. Es de uso obligatorio para las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. Para tal fin, se emitió la Directiva N° 0002-2023- EF/53.01, "Directiva que regula el Módulo de Control de Pago de Planillas Web (MCPP Web)", aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/53.01.

Se elaboró e implementó el programa de capacitación para la implementación del MCPP Web dirigido a las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, basado en capacitaciones, comunicados, reuniones y difusión de materiales de apoyo.

Se implementó un equipo de Mesa de Ayuda especializado para usuarios del MCPP Web, el cual da asistencia técnica a los usuarios de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el procesamiento de la validación de sus planillas de haberes y pensiones a través del MCPP Web.

Logro alcanzado 3:

Se implementó en el MCAR la Evaluación Presupuestal de registros CAS por etapas utilizando el PIA, PIM y APM con el fin de garantizar que los nuevos pedidos y solicitudes de ampliación de registros CAS cuenten con sostenibilidad presupuestal en el ejercicio 2024.

Logro alcanzado 4:

Se implementó la creación y actualización de registros para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) a través del Módulo de Creación y Actualización de Registros en el AIRHSP con la finalidad de dinamizar la atención de las solicitudes presentadas por las entidades del sector público, y de contribuir a la contratación oportuna y continuidad del personal CAS para coadyuvar a la accesibilidad y cobertura de los servicios públicos, lo cual se norma mediante Resolución Directoral N° 0011-2023-EF/53.01.

3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1:

Continuar con el proceso Actualización del Catálogo Único de Conceptos de ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público.

Asunto pendiente 2:

Continuar con el proceso de registro de los Gobiernos Locales en el AIRHSP.

Página 3 de 4









"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Asunto pendiente 3:

Concluir con los procesos de mejoras respecto al registro de información en el AIRHSP y la validación de planillas en el MCPP Web.

Atentamente,

Firmado digitalmente PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA Directora Dirección de Técnica y de Registro de Información





